



NEWS FROM THE OFFICE OF  
**ADAM J. BELLO**  
MONROE COUNTY EXECUTIVE

Para su Publicación Inmediata  
7 de marzo del 2025

## **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONDADO BELLO ANUNCIA EL LANZAMIENTO DEL PROCESO DE SOLICITUDES PARA LOS FESTIVALES COMUNITARIOS DEL 2025**

*El Condado de Monroe ha aumentado el compromiso de financiamiento a \$350,000 para el apoyo a festivales y eventos locales.*

**ROCHESTER, NY** — El Director Ejecutivo del Condado de Monroe, Adam Bello, anunció hoy la apertura del portal para la solicitud en línea para la Financiación del Festival Comunitario del 2025. Este es el cuarto año que el condado de Monroe ha reservado fondos para festivales comunitarios. El presupuesto del condado de Monroe para el 2025 asigna al menos \$350,000 para apoyar a los festivales comunitarios, un aumento de \$100,000 con respecto al 2024.

La fecha límite de solicitud para los festivales comunitarios que se llevarán a cabo este año es el viernes 4 de abril de 2025 a las 5:00 p.m. Los detalles están disponibles en: [monroecounty.gov/festivalfunding](https://monroecounty.gov/festivalfunding).

“Los festivales y eventos son parte del tejido de la vida en el condado de Monroe. Nuestros festivales locales reúnen a las personas para celebrar ocasiones históricas, reconocer las tradiciones de nuestras diversas culturas y destacar el talento local y nacional”, dijo el **director ejecutivo del condado de Monroe, Adam J. Bello**. “Los festivales mejoran la calidad de vida de los residentes del condado de Monroe, y estoy orgulloso de que hayamos aumentado los fondos disponibles este año para hacer que esta temporada de festivales sea la mejor de la historia.”

Los festivales y eventos deben cumplir con una serie de requisitos básicos para ser considerados para recibir apoyo. Estos requisitos incluyen:

- Los festivales deben encajar en una o más de las siguientes categorías: (1) armisticio, conmemoración u otra observancia patriótica nacional reconocida; (2) conmemorar eventos de interés histórico y preocupación en todo el condado; (3) exhibiciones de música, danza, artes u otras actuaciones artísticas; y/o (4) publicitar las ventajas del Condado de Monroe.
- Los festivales deben tener un componente público gratuito.
- Los festivales deben servir a un mínimo de 1,000 personas.

- Los festivales deben tener lugar en el condado de Monroe entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.
- Los festivales deben proporcionar prueba de cobertura de seguros (responsabilidad civil general, responsabilidad civil del automóvil, compensación laboral por accidentes de trabajo, beneficios por discapacidad y beneficios de licencia familiar pagada) para poder recibir fondos del condado.

El viernes 14 de marzo de 2025 a las 3:00 p.m. se llevará a cabo un seminario virtual en la web para las personas interesadas en obtener más información sobre la solicitud de Financiación para los Festivales Comunitarios. Para registrarse para asistir a este evento y revisar una lista de preguntas frecuentes (FAQ) y los criterios de elegibilidad, vaya a: [monroecounty.gov/festivalfunding](https://monroecounty.gov/festivalfunding).

—30—

**Relaciones con prensa y medios:**

Steve Barz, Director de Comunicaciones  
SteveBarz@monroecounty.gov  
(585) 753-1064

Molly Clifford, Subdirector de  
Comunicaciones  
MollyClifford@monroecounty.gov  
(585) 233-3699